

CIMAC, “Denuncian proyectos turísticos que afectan aguas de Zihuatanejo”, *Cimacnoticias, periodismo con perspectiva de género*, México, 11 de octubre, 2007.

**Dirección electrónica:**

<http://www.cimacnoticias.com/site/07101112-Denuncian-proyectos.30652.0.html>

Ante la falta de acciones reales y comprometidas de las autoridades para detener la contaminación y los proyectos que afectan las aguas en la Bahía de Zihuatanejo, Guerrero, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Prodh) reiteró su denuncia hecha el año pasado ante el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), durante las audiencias que este organismo lleva a cabo en Guadalajara, México.

Ante aquella denuncia de 2006, el TLA emitió diversas recomendaciones pero, lejos de acatarlas, las autoridades han permitido la realización de nuevos proyectos turísticos en detrimento del medio ambiente, dice el Prodh en un comunicado.

Por ello, exponen, “solicitamos nuevamente al Tribunal Latinoamericano del Agua que se pronuncie en relación con el incumplimiento de las recomendaciones dirigidas a las autoridades involucradas en la preservación de la Bahía para detener la contaminación y los proyectos que siguen afectando las aguas de Zihuatanejo”.

Esta nueva denuncia, presentada el pasado 9 de octubre ante el TLA, es la misma que en marzo de 2006 hizo el Prodh de manera conjunta con la Red de Organizaciones Ambientalistas de Zihuatanejo (Rogaz), en representación de un grupo de pescadores y comerciantes.

Desde hace algunos años ha habido diversos esfuerzos de inversionistas por hacer de la Bahía --de por sí contaminada-- un desarrollo turístico en el cual impere principalmente el turismo de cruceros, sin prestar la más mínima atención a la conservación de las especies que viven en el mar y sin considerar el impacto ambiental que significa exterminar la vida acuática, explica el comunicado.

Al mismo tiempo, organizaciones ambientalistas, de derechos humanos, pescadores, lancheros y vecinos de Zihuatanejo han creado un movimiento de resistencia que ha defendido la Bahía y sigue exigiendo a las autoridades proyectos económicos y turísticos en armonía con el respeto al medio ambiente sano.

## La evidencia

A la fecha, los niveles de contaminación continúan siendo preocupantes. A través de Instituto Federal de Acceso a la Información, el Prodh tuvo conocimiento del más reciente estudio de calidad del agua realizado en la laguna Las Salinas dentro de la Bahía de Zihuatanejo durante los meses de enero, febrero y marzo del 2007.

En el estudio, la Comisión Nacional del Agua concluye que “en base a los Criterios Ecológicos del Agua (CECA’89) y considerando los usos de conservación de la vida acuática y recreativa con contacto primario, que establecen un límite de 200NMP/100ml de bacterias coliformes fecales en aguas marinas, la estación de la Laguna Salinas Marina, durante los tres meses rebasó los límites máximos de 200NMP/100ml de bacterias coliformes fecales, considerados como indicadores de contaminación fecal. Acapulco, Guerrero. 30 de abril de 2007”.

## Continúa omisión y negligencia

Ante la problemática planteada en 2006, continúa el comunicado, el veredicto del Tribunal Latinoamericano del Agua consistía en reconocer la conducta notoriamente omisa y negligente de las autoridades de la Secretaría de Marina y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua y la Procuraduría Federal del Medio Ambiente, respecto a su obligación de controlar las actividades potencialmente degradatorias y prevenir los impactos ambientales que ocasionarían diversos proyectos turísticos en la Bahía de Zihuatanejo.

En consecuencia, el TLA recomendó a la Alcaldía de Zihuatanejo: convocar a una mesa permanente de “resolución de conflictos ambientales”, en la cual participen organizaciones de la sociedad civil, como mecanismo de solución de conflictos de la Bahía de Zihuatanejo.

Preparar un Plan Maestro para el manejo de la Bahía, incluyendo una reconsideración de los cambios en los flujos marítimos, las descargas y la necesidad de una evaluación de nuevas propuestas a la luz de este plan. Dicho plan debería incluir un estudio sobre el muelle propuesto para cruceros y su impacto sobre las dinámicas de sus corrientes y marismas.

Por su parte, a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (Capaz), el Tribunal le recomendó: Perfeccionar sus mecanismos de cobranza para garantizar el funcionamiento de las obras e inversiones requeridas.

Nulas respuestas

Sin embargo, dijo el Prodh, “a la luz de este veredicto y a más de un año de distancia, el balance es negativo. No ha habido acciones reales y comprometidas por parte de las autoridades de Zihuatanejo orientadas al cumplimiento u observancia de las Recomendaciones antes mencionadas”.

Por el contrario, todo parece indicar que la contaminación de la Bahía está en aumento y que nuevos proyectos turísticos, incluido un muelle de cruceros gestionado por el Presidente Municipal, son casi un hecho.

Con relación a la primera recomendación que tiene que ver con una Mesa Permanente de Resolución de Conflictos, el Presidente Municipal se ha negado expresamente a convocarla, a pesar de ser exhortado por organizaciones de la sociedad civil.

La negativa ha estado fundada en que las resoluciones de este H. Tribunal no tienen carácter coercitivo, lo cual ha manifestado explícitamente a quienes han pedido se lleve a cabo este mecanismo.

La segunda recomendación que pide crear un Plan Maestro tampoco se ha adoptado a pesar de ser sumamente necesario para evitar que la Bahía continúe siendo contaminada por las descargas de aguas residuales mal tratadas por las plantas destinadas para ello.

Cabe mencionar --detalla el comunicado del Prodh-- que en una reunión sostenida entre el Presidente Municipal de Zihuatanejo y el Centro Prodh, aquél señaló que ya se habían realizado trabajos de mantenimiento en las plantas de tratamiento, sin explicar si dichas labores habían sido destinadas a mejorar la calidad del agua tratada y sin proporcionar ningún tipo de documentación que acreditara la efectiva realización de esas labores.

Asimismo, el funcionario sostuvo que también se habían realizado acciones de inspección al Canal de la Boquita --el canal por el que desembocan las aguas residuales directamente a la Bahía-- para detectar descargas de aguas clandestinas.

Señaló que durante la inspección se detectaron empresas y comercios que hacían descargas directas al canal. El Presidente Municipal refirió también que se les había pedido a los responsables que clausuraran dichas descargas, sin embargo no se les sancionó de manera alguna, tampoco fueron tomadas las medidas necesarias para garantizar que dichas clausuras fueran realizadas.

Finalmente el Presidente Municipal hizo de nuestro conocimiento --recuerda el Prodh-- que se estaba realizando un estudio por parte del Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua de acuerdo a una iniciativa de la Comisión Nacional del Agua, financiado por el Consejo Nacional para la Cultura y la Tecnología, pero se negó a proporcionarnos los resultados definitivos.

La tercera recomendación, dirigida a la Capaz, tampoco ha tenido eco, ya que los mecanismos de cobranza no han sido actualizados ni mejorados, so pretexto de que la Presidencia Municipal no cuenta con recursos económicos suficientes para invertir en mejorar la calidad del agua que se trata en las plantas ya existentes.

Únicamente tenemos información de un programa destinado a dotar de agua las 24 horas a la población, sin embargo por testimonios de vecinos de Zihuatanejo tenemos conocimiento de que en varias colonias hay escasez de agua hasta por 4 ó 5 días.

En cuanto al compromiso asumido por el director de la Capaz, Sergio Legorreta Soberanis, las 5 plantas de tratamiento no han tenido mejoras sustantivas que optimicen la calidad del agua tratada, asegura el comunicado.

“Todo lo anterior evidencia el escaso compromiso que tienen las autoridades municipales para mejorar la calidad del agua de la Bahía y disminuir de manera urgente la contaminación que desde hace años afecta las aguas de Zihuatanejo.

“Evidencia además la poca información que reciben los habitantes del municipio, quienes han tenido que recurrir a los medios de comunicación y al Instituto Federal de Acceso a la Información para saber qué proyectos tiene el Municipio con relación a la Bahía, pues no han sido consultados previamente”.

Todas estas son las razones por las que, a través del director del Centro Prodh, Luis Arriaga Valenzuela, se presentó nuevamente el caso ante el Tribunal Latinoamericano

del Agua, solicitándole que se pronuncie otra vez en relación con el incumplimiento de las recomendaciones dirigidas a las autoridades involucradas en la preservación de la Bahía para detener la contaminación y los proyectos que siguen afectando las aguas de Zihuatanejo.

Arriaga Valenzuela recalcó asimismo la necesidad de informar y consultar a la población sobre los nuevos proyectos turísticos que pretendan implementarse a fin de que puedan ejercer cabalmente los derechos que les confiere su condición de ciudadanía, finaliza el comunicado del Prodh.